



# GRUPO MUNDIAL

Panamá, 30 de junio de 2017

Señora  
Olga Cantillo  
Gerente General  
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.  
Ciudad.-

**Ref.: Aviso de Invitación y Nota de Intención de Canje – Acciones Preferidas Públicas No Acumulativas de Banvivienda por Acciones Preferidas Públicas No Acumulativas de Grupo Mundial Tenedora, S.A.**

Estimada Sra. Cantillo:

Ante todo nuestros más cordiales saludos.

En referencia a la operación de canje de acciones preferidas públicas no acumulativas de Banvivienda por acciones preferidas públicas no acumulativas de Grupo Mundial Tenedora, S.A., adjunto a la presente encontrará los siguientes documentos: (i) Aviso de invitación al proceso de canje de acciones preferidas no acumulativas emitidas por Banvivienda por acciones preferidas no acumulativas emitidas por Grupo Mundial Tenedora, S.A. y (ii) Nota de intención de canje.

Estos documentos se estarán circulando en las casas de valores donde existan tenedores registrados de las acciones preferidas públicas no acumulativas de Banvivienda.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,  
GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A.

Balbir Singh  
VP Administrativo

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por:

Fecha: 30/06/2017.

3:46

AVISO DE INVITACION  
AL PROCESO DE CANJE DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS SIN  
DERECHO A VOTO EMITIDAS POR  
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA)  
POR ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS SIN DERECHO A VOTO  
EMITIDAS POR  
GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A.

BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (en lo sucesivo “BANVIVIENDA”) POR ESTE MEDIO INVITA A LOS TENEDORES DE ACCIONES PREFERIDAS SIN DERECHO A VOTO EMITIDAS POR BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A., A PARTICIPAR EN UN PROCESO DE CANJE DE DICHAS ACCIONES POR ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS SIN DERECHO A VOTO EMITIDAS POR GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A. (en lo sucesivo “MUNDIAL”).

1. ACCIONES OBJETO DEL CANJE. Las acciones objeto del canje son TREINTA Y CUATRO MILLONES (34,000,000) de acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto, emitidas y en circulación de BANVIVIENDA (en lo sucesivo las “Acciones de BANVIVIENDA”). Dichas acciones serán canjeadas, una a una y por el mismo valor nominal, por acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto, emitidas y en circulación de MUNDIAL (en lo sucesivo las “Acciones de MUNDIAL”).
2. SISTEMA PARA EL CANJE. El canje de las Acciones de BANVIVIENDA por las Acciones de MUNDIAL se llevará a cabo en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A., como una operación bursátil a través de los sistemas de dicha entidad.
3. CONDICIONES PARA EL CANJE. A efectos de que el canje de las Acciones de BANVIVIENDA por las Acciones de MUNDIAL pueda tener lugar a través de la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A., deben cumplirse las siguientes condiciones previas: (i) que cada tenedor de Acciones de BANVIVIENDA mantenga una cuenta de custodia o inversión con una casa de valores que sea titular de un puesto de bolsa en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. y que, además, sea participante de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR); (ii) que las acciones que serán objeto del canje estén acreditadas y anotadas en esa cuenta de custodia o inversión, y (iii) que dichas acciones hayan sido depositadas y consignadas en la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR), de manera tal que queden inmovilizadas y sujetas al régimen especial de tenencia indirecta de valores.
4. ACCIONES A SER ACREDITADAS EN CUENTAS DE INVERSIÓN POR RAZON DEL CANJE. Las Acciones de BANVIVIENDA serán canjeadas (mediante la acreditación en cuentas de inversión), a razón de una Acción de MUNDIAL por una Acción de BANVIVIENDA.

5. CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE PRETENDEN CANJEAR. Las Acciones de BANVIVIENDA canjear son hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES (34,000,000), hasta la fecha de vencimiento del Período de Canje.
6. PERÍODO DE CANJE. El período de canje de las Acciones de BANVIVIENDA por Acciones de MUNDIAL iniciará el 3 de julio de 2017 y terminará el 21 de julio de 2017 (el “Período de Canje”), periodo dentro del cual los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA interesados en el canje, deberán manifestar a BANVIVIENDA su intención de participar en el mismo.
7. FECHA DE EJECUCIÓN. El canje se llevará a cabo el día lunes 31 de julio de 2017, en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
8. ANOTACIÓN EN CUENTAS DE INVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE GMT. Los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA que procedan con el canje, recibirán las Acciones de MUNDIAL mediante crédito a su cuenta de custodia o inversión.
9. DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE. La Nota de Intención de Canje y demás documentación complementaria será puesta a disposición de todos los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA a través de sus casas de valores y en las oficinas principales de BANVIVIENDA ubicadas en Avenida La Rotonda y Boulevard Costa del Este, Edificio P.H. GMT, Piso 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá (atención Sra. Mariela Arze, con email [mariela.arze@banvivienda.com](mailto:mariela.arze@banvivienda.com)).
10. PRORROGA Y MODIFICACIÓN. BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) podrá prorrogar o modificar los términos y condiciones del proceso de Canje, previa notificación a los accionistas preferidos no acumulativos, mediante un aviso de prorroga o modificación.

Panamá, República de Panamá  
30 de junio de 2017

## Nota de Intención de Canje

Estimado señor accionista:

BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) en lo sucesivo ("BANVIVIENDA") por este medio hace de su conocimiento el proceso de canje voluntario de acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto de BANVIVIENDA (en lo sucesivo las "Acciones de BANVIVIENDA") por acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto de GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A. (en lo sucesivo "MUNDIAL") (en lo sucesivo las "Acciones de MUNDIAL").

La presente Nota de Intención (la "Nota de Intención") se presenta para la consideración de todos los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA, en relación con la invitación al proceso de canje antes mencionado el cual, de ser consentido voluntariamente por los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA, el mismo se realizará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Canje ("Aviso") circulado a través de la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A., el 30 de junio de 2017.

El tenedor de Acciones de BANVIVIENDA que voluntariamente desee canjear sus acciones, deberá indicar su intención para ello, por medio de la firma de la presente Nota de Intención. A su vez, usted tendrá derecho a adquirir acciones adicionales de MUNDIAL, en exceso del número de Acciones de BANVIVIENDA que tenga la intención de canjear, por medio de su aceptación en la presente Nota de Intención.

Al manifestar su intención de canje, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento y en el Aviso, usted afirma su interés en canjear sus Acciones de BANVIVIENDA por Acciones de MUNDIAL, a razón de una acción preferida no acumulativa sin derecho a voto de MUNDIAL por una acción preferida no acumulativa sin derecho a voto de BANVIVIENDA, por el mismo valor nominal.

El canje de las Acciones de BANVIVIENDA por las Acciones de MUNDIAL se llevará a cabo en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A., como una operación bursátil a través de los sistemas de dicha entidad.

Para participar del canje y a efectos de que el canje de Acciones de BANVIVIENDA por Acciones de MUNDIAL pueda tener lugar a través de la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. deben cumplirse las siguientes condiciones previas: (i) que cada tenedor de Acciones de BANVIVIENDA mantenga una cuenta de custodia o de inversión con una casa de valores que sea titular de un puesto de bolsa en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. y que, además sea participante de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR) (en lo sucesivo "LATINCLEAR"); (ii) que las acciones que serán objeto del canje estén acreditadas y anotadas en ese cuenta de custodia o inversión, y (iii) que dichas acciones hayan sido depositadas y consignadas en LATINCLEAR, de manera que queden inmovilizadas y sujetas al régimen especial de tenencia indirecta de valores.

De igual forma, los tenedores de las Acciones de BANVIVIENDA que manifiesten su intención de canje y que hayan cumplido con las condiciones para participar en el canje descritas en el párrafo anterior, deben ser los tenedores indirectos de las Acciones de BANVIVIENDA que serán canjeadas por ellos y deben contar con las facultades suficientes para consentir y gestionar el canje de tales acciones.

Asimismo, las Acciones de BANVIVIENDA que sean objeto del canje deben estar libres de cualquier gravamen que impida la realización del canje.

El Periodo de Canje iniciará el día lunes 3 de julio de 2017 y terminará el día viernes 21 de julio de 2017. Dentro de este Periodo de Canje los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA interesados en el canje, deberán manifestar a BANVIVIENDA su intención de participar en el mismo. En caso que no manifieste su intención de llevar a cabo el canje durante el Periodo de Canje, se entenderá que no está interesado en participar el canje.

El canje se llevará a cabo el día lunes 31 de julio de 2017, en la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.

BANVIVIENDA podrá prorrogar o modificar los términos y condiciones del proceso de Canje, previa notificación a los accionistas preferidos no acumulativos, mediante un aviso de prórroga o modificación.

La Nota de Intención de Canje y demás documentación complementaria será puesta a su disposición y a la disposición de todos los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA a través de las casas de valores y en las oficinas principales de BANVIVIENDA ubicadas en Avenida La Rotonda y Boulevard Costa del Este, Edificio P.H. GMT, Piso 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá (atención Mariela Arze, con email [mariela.arze@banvivienda.com](mailto:mariela.arze@banvivienda.com)). En este sentido, BANVIVIENDA actuará como agente de información primario en relación con cualquier consulta, solicitud de asistencia, incluyendo la solicitud de copias adicionales de esta Nota de Intención de Canje, que puedan tener los tenedores de Acciones de BANVIVIENDA.

COMPLETAR Y FIRMAR A CONTINUACIÓN

(Esta página debe ser completada y firmada por todos los tenedores que presten consentimiento y manifiesten su intención para el canje de Acciones de BANVIVIENDA por acciones de MUNDIAL)

Al completar, suscribir y entregar este consentimiento, el (los) firmante(s) otorga(n), por medio de la presente, consentimiento y manifiesta(n) su intención con respecto al canje de Acciones de BANVIVIENDA por Acciones de MUNDIAL detallado en el documento denominado "Nota de Intención de Canje" fechado 30 de junio de 2017).

Firma(s): \_\_\_\_\_

(Debe ser firmada por el tenedor indirecto exactamente según el (los) nombre(s) que figura(n) en el listado de posición de títulos valores de la casa de valores de que se trate, en carácter de titular indirecto de dichas Acciones de BANVIVIENDA. Si la firma pertenece a fiduciarios, albaceas, administradores, curadores, apoderados, directores de sociedades u otras personas que actúan en una capacidad fiduciaria o de representación, indicar el cargo completo y adjuntar la autorización corporativa que lo faculte para ello.)

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
(Completar en letra de imprenta)

Capacidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Código de área y número de teléfono: ( ) \_\_\_\_\_

Además de las acciones de BANVIVIENDA que tengo derecho a canjear por acciones de MUNDIAL, deseo adquirir \_\_\_\_\_ acciones adicionales preferidas públicas de Grupo Mundial Tenedora, S.A.